ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

H. PODER EJECUTIVO

AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
H. PODER EJECUTIVO
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2024

INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es **"**el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio**"**, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **H. Poder Ejecutivo** por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
II. La información sobre el avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, el **H. Poder Ejecutivo** por conducto de SEFIPLAN, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **H. Poder Ejecutivo** por conducto de **SEFIPLAN**, presentó el flujo de ingresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, en el cual se encuentran las cifras estimadas plasmadas en la Ley de Ingresos del ejercicio 2024 y las cifras recaudadas por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2024:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	$8,426,708,941	$8,426,708,941.00	$2,174,477,855.00	$2,174,477,855.00	$2,729,669,016.00	$(555,191,161.00)	125.53
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	1,985,384,040.00	1,985,384,040.00	727,962,407.00	727,962,407.00	810,443,877.00	(82,481,470.00)	111.33
Productos	340,127,486.00	340,127,486.00	45,415,161.00	45,415,161.00	87,205,040.00	(41,789,879.00)	192.02
Aprovechamientos	348,155,344.00	348,155,344.00	98,037,700.00	98,037,700.00	99,423,709.00	(1,386,009.00)	101.41
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	36,252,227,713.00	36,252,227,713.00	9,712,196,544.00	9,712,196,544.00	8,616,510,518.00	1,095,686,026.00	88.72
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	**$47,352,603,524.00**	**$47,352,603,524.00**	**$12,758,089,667.00**	**$12,758,089,667.00**	**$12,343,252,160.00**	**414,837,507.00**	**97.00**

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al primer trimestre por la cantidad de **$12,343,252,160.00** con el ingreso estimado acumulado del mismo período con un importe de **$12,758,089,667.00** deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2024, se alcanzó en un **97.00%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Impuestos**, "al cierre de marzo 2024 se tuvo un incremento del 25.00% en comparación a lo estimado del mismo periodo, motivo por el cual se tiene un variación 555 MDP de más, de los cuales tuvieron mayor impacto el Impuesto al Hospedaje con un incremento del 46.00% lo que representó 344 MDP, el Impuesto Sobre Nómina con un 16.00% que equivale a 182 MDP más, el Impuesto Sobre la Extracción de Materiales del Suelo y Subsuelo con un 149.00%, significando 57 MDP de más y por último el Impuesto a la Venta Final de Bebidas Alcohólicas en envase cerrado, excepto cervezas con 37 MDP más lo que representó un 111.00% de incremento"; **Derechos**, "la variación de 82 MDP, se debe al incremento por 89 MDP en los servicios que se presta la Secretaría de Finanzas teniendo mayor relevancia el cobro de derechos por expedición de Licencias de Bebidas Alcohólicas con 51 MDP más, que representó un 24.00%, así como los derechos cobrados a los visitantes extranjeros (VISITAX) con un incremento del 112.00%, respecto a lo estimado, lo que significó 44 MDP más"; **Productos**, el incremento es derivado de los ingresos adicionales vía caja por 74 MDP por concepto de Rendimientos Financieros"; **Aprovechamientos**, "se tuvo ingresos adicionales vía caja por 74 MDP respecto a lo estimado en el trimestre, de los cuales los más representativos fueron por 99 MDP por Seguro de Cobertura de Tasa (SWAP) y 5 MDP por la Venta de Bienes Inmuebles 2024 (AGEPRO)"; y **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, "en Aportaciones, existe desfase de registro contable por concepto de FONE Servicios Personales, correspondiente a un mes. Por otra parte, en convenios no se recibió en el primer trimestre del año, las cifras estimadas para recibir ingresos por parte de la federación". **(Figura 1)**

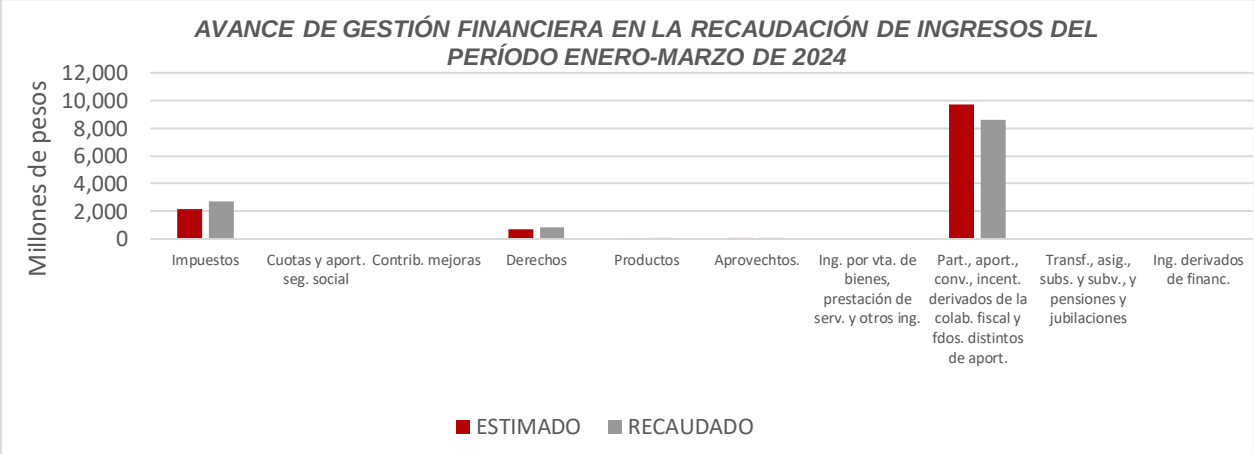

Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El **H. Poder Ejecutivo** por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2024 el importe de **$12,343,252,160.00**, que comparado con el ingreso estimado anual de **$47,352,603,524.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado el **26.07%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

Figura 2

b) Egresos

El **H. Poder Ejecutivo** por conducto de la **SEFIPLAN**, presentó el flujo de egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, en el cual se encuentran las cifras modificadas plasmadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo y las cifras presupuestales devengadas de las dependencias que conforman la administración pública centralizada.

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	$3,013,783,458.00	$3,105,497,510.00	$624,621,731.00	$651,396,316.00	$554,012,917.00	$97,383,399.00	85.05
Materiales y suministros	703,186,586.00	742,696,553.00	141,008,553.00	208,521,299.00	27,167,660.00	181,353,639.00	13.03
Servicios generales	3,623,825,603.00	5,205,075,360.00	756,896,272.00	1,768,608,688.00	1,135,681,281.00	632,927,407.00	64.21
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	25,236,897,974.00	26,034,099,110.00	5,935,955,735.00	6,675,892,156.00	5,045,826,878.00	1,630,065,279.00	75.58
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	18,389,487.00	62,070,592.00	840,000.00	34,984,056.00	24,569,000.00	10,415,056.00	70.23
Inversión pública	2,388,961,236.00	1,817,181,189.00	552,345,587.00	448,943,008.00	22,619,779.00	426,323,229.00	5.04
Inversiones financieras y otras provisiones	1,495,940,421.00	1,311,146,097	30,408,876.00	57,146,496.00	24,863,364.00	32,283,131.00	43.51
Participaciones y aportaciones	7,687,801,430.00	7,833,230,966.00	2,153,500,283.00	2,114,073,269.00	2,114,073,269.00	-	100.00
Deuda pública	3,183,817,329.00	3,183,817,329.00	1,134,184,414.00	1,125,014,801.00	668,684,166.00	456,330,635.00	59.44
TOTAL EGRESOS	**$47,352,603,524.00**	**$49,294,814,706.00**	**$11,329,761,451.00**	**$13,084,580,089.00**	**$9,617,498,314.00**	**$3,467,081,775**	**73.50**

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de **$9,617,498,314.00** con el egreso modificado del mismo período con un importe de **$13,084,580,089.00** se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2024, se aplicaron en un **73.50%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “dicha variación tuvo su

origen principalmente por las plazas vacantes, que, por cuestiones operativas y administrativas al interior de las dependencias, provoca que no se ejerza la totalidad del presupuesto del periodo al no contratar personal para dichas plazas. Por otro lado, hay prestaciones relacionadas con la antigüedad del trabajador, por lo que su aplicación dependerá de la obtención del derecho a dichas prestaciones (quinquenios, primas de antigüedad y homologaciones), aunque se presupueste el recurso durante todos los meses. Por último, las cifras muestran el efecto de las prestaciones extraordinarias que varían cada periodo (estímulos por puntualidad, asistencia mensual, apoyos de gastos funerarios, apoyo para lentes) dependiendo si los trabajadores solicitan el apoyo o tienen derechos a cobrarlos"; **Materiales y suministros**, "la variación que se refleja en el rubro de materiales y suministros se debe a que los diferentes ejecutores del gasto no finalizaron el proceso de devengo de sus documentos, quedando pendiente el 86.97% del presupuesto destinado a este rubro, mismos que deberán de concluir en el período siguiente"; **Servicios generales**, "la variación que se refleja en el rubro de servicios generales, se debe a que los diferentes ejecutores del gasto no finalizaron el proceso de devengo de sus documentos, quedando pendiente el 35.79% del presupuesto destinado a este rubro, mismos que deberán de concluir en el período siguiente"; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, "como parte de los proyectos prioritarios que tiene la señora Gobernadora en cuanto a materia de salud, educación, equidad de género, deporte y apoyo a los más necesitados, se han estado aplicando ampliaciones para satisfacer las necesidades que presentan estos sectores, así mismo el atraso en la llegada de los recursos federales ocasiona que los diferentes organismos no devenguen en los periodos proyectados, aunado a esto la realización del ajuste a los diversos convenios así como la contención del gasto implementado al interior de cada uno de ellos, nos da como resultado que exista cierta variación entre lo modificado y lo devengado.

La variación que se refleja en este rubro, se debe a que los diferentes ejecutores del gasto no finalizaron el proceso de devengo de sus documentos relativos a ayudas y programas convenidos, quedando pendiente el 24.42%, no siendo el caso de las transferencias realizadas a los diferentes municipios que se aplicaron oportunamente"; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, "la variación que se refleja en este rubro,

se debe a que los diferentes ejecutores del gasto no finalizaron el proceso de devengo de sus documentos, quedando pendiente el 29.77% del presupuesto destinado a este rubro, mismo que deberán de concluir en el periodo siguiente"; **Inversión pública**, "la variación que se refleja en el presente trimestre, se debe a que los proyectos de obras y/o acciones se encuentran dentro del proceso de validación y/o aprobación, por lo que el avance en el ejercicio de dichos recursos se verá reflejado en los trimestres subsecuentes"; **Inversiones Financieras y Otras Provisiones**, "la variación corresponde a Otras Erogaciones Especiales, que en su mayoría son enfocadas a la Expedición de Permisos de Pesca Deportiva y Recreativa, así como a la Potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, entre otros programas, que al corte en referencia no han sido requeridos"; **Participaciones y aportaciones**, "se devengó el 100.00% de los recursos del periodo"; y **Deuda pública**, "la diferencia corresponde a las ADEFAS". **(Figura 3)**

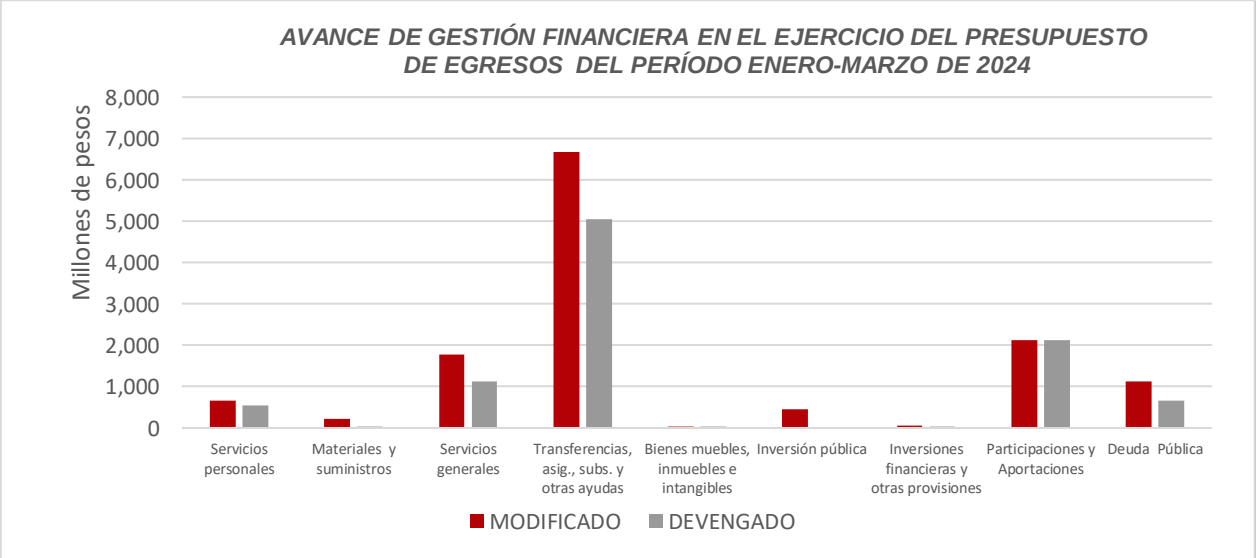

Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El **H. Poder Ejecutivo** por conducto de SEFIPLAN, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2024 el importe de **$9,617,498,314.00** que comparado con el egreso modificado anual de **$49,294,814,706.00** arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido el **19.51%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

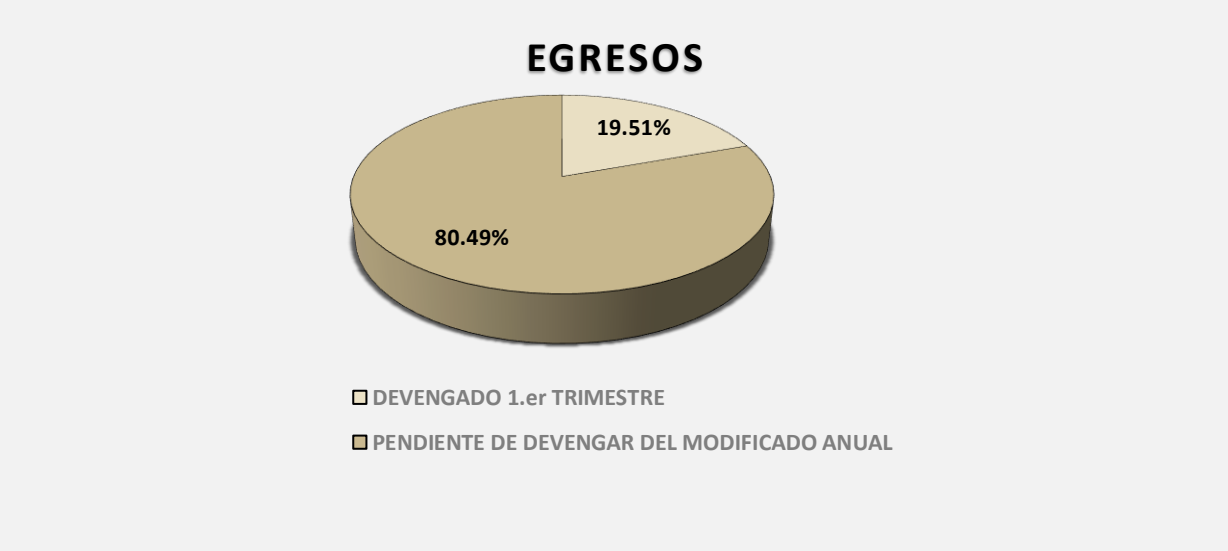

Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Para este apartado, las Dependencias que integran la Administración Pública Centralizada del **H. Poder Ejecutivo,** presentan en forma directa a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO) el Informe del avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024.

Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del **H. Poder Ejecutivo** que presentan su información en forma directa a la ASEQROO, son las siguientes:

1. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado
2. Despacho de la Gobernadora del Estado
3. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
4. Secretaría de Desarrollo Económico
5. Secretaría de Bienestar
6. Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
7. Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
8. Secretaría de Educación
9. Secretaría de Gobierno
10. Secretaría de la Contraloría
11. Secretaría de Obras Públicas
12. Secretaría de Salud
13. Secretaría de Seguridad Ciudadana
14. Secretaría de Trabajo y Previsión Social
15. Secretaría de Turismo
16. Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
17. Secretaria de Finanzas y Planeación

.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **H. Poder Ejecutivo**, refleja el avance financiero al 31 de marzo de 2024.

En cada uno de los informes de las Dependencias que integran la Administración Pública Centralizada, se emiten los resultados del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo